

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-9887 *Información pública de solicitud de autorización del vertido de aguas residuales de PSIR AIEP Castro Urdiales 2ª fase, Escorrentía de sistema separativo, en Sámano, término municipal de Castro Urdiales. Expediente V/39/01264.*

Peticionario: Suelo Industrial de Cantabria, S. L. (SICAN).

Vertido:

Denominación: PSIR AIEP Castro Urdiales 2ª Fase - Escorrentía de sistema separativo.

Localidad: Sámano.

Término municipal: Castro Urdiales.

Provincia: Cantabria.

Río/Cuenca: Tabernilla/Tabernilla.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de "PSIR AIEP Castro Urdiales 2ª Fase - Escorrentía de sistema separativo" – "Suelo Industrial de Cantabria, S. L. (SICAN)".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Tanque de tormentas. Volumen de retención 128 m3.
- Válvula de regulación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 5 de noviembre de 2018.

La jefa de Servicio de Cantabria,

Sandra García Montes.

2018/9887